



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 272/2023

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.03.07	Gastos Judiciales, Extrajudiciales, mediaciones	700.000,00	160.000,00	860.000,00
1.1.03.25	Homenajes y Cortesías	350.000,00	40.000,00	390.000,00
2.1.02.01.06	Obra Central Telefónica	16.920.000,00	100.000,00	17.020.000,00
		Total: \$ 300.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	3.450.000,00	200.000,00	3.250.000,00
2.1.02.01.14	Obras de Mejoramiento de Espacios Públicos	2.200.000,00	100.000,00	2.100.000,00
		Total: \$ 300.000,00		

ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 450.000.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de junio de 2023

DECRETO N° 272/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal